Sesión 45.-

Día 27 de Junio de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día veintisiete de Junio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

6659 1°/921. Consejo 1°- Beneficios — Declarar comprendida en los términos del Volante n° 31 por dos años, a la maes

Ml

		tra de tercera categoría de la escuela nº 9 del C. E. 1º - Srta María Luisa L. Camino de Boni_ni, quien ha perdido las aptitudes necesarias para el ejercicio activo de las funciones docentes, y ubicarla en carácter de maestra au_xiliar en la escuela nº 10 del C. E. 7º.-	Volante 31 a maestra escuela 9.-
6115	10/921.	Dejar sin efecto el ascenso acordado por resolución de marzo 7 último (exp 2417 C.) a la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 10º Srta María Ernestina Villar; en vista de que su nombre fué inclui_do en las listas respecti_vas, por error.-	Consejo 10º - Anulación ascenso maestra es_cuela 14.-
425	1º/921.	Aprobar el proceder del C. E. 1º al ubicar al personal nombrado en sesión del 27 de octubre del año ppdo para la escuela de nueva creación en la forma que indica a fs 3 del expe_diente _	Consejo 1º: Aproban_do ubicación de personal.
7042	1º/921.	Trasladar a la escuela noc_turna "B" del Distrito 16º - donde existe una vacante por renuncia de la Srta Florinda Valsecchi, a la subprecep_	Consejo 1º - Traslación subprecepto_ra a escue_la noctur_na "B".-

tora de la escuela nocturna "E" del Distrito 1°- Sra Isabel Sedano Acosta de Velazquez por razones de salud.-

11.320 D/920. Dirección Administrativa.- Provisión de libros en blancos etc para las Oficinas.-

Dar por declarada sin efecto la segunda licitación pública del 28 de septiembre ppdo- para la adquisición de útiles de escritorio, libros en blanco e impresos, etc, con destino a la provisión de las Oficinas de la Repartición en el corriente año; y aprobar el concurso privado de precios que se ha efectuado para la adquisición de los artículos, autorizándose la compra de aquellos de los mismos que se relacionan con la planilla de fs 12 del expediente, con las adjudicaciones propuestas en la misma planilla y que importan en total la suma de dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos con seis cts m/n imputándose el gasto en la forma que oportunamente se indicará

6345 D/921. Presiden

Fijar las siguientes bases para la renovación de los

seguros contra incendio sobre el edificio de este Consejo, y el contenido del depósito-Taller de la calle Paraguay nº 2285.-
Edificio del Consejo: valor cuatrocientos mil pesos m/n igual al de seguro anterior; nuevo seguro a prorrata entre varias Compañías, por cinco años, mediante el pago de prima por solo tres, con lo que se economiza un 40%.
Contenido del Depósito-Taller de la calle Paraguay nº 2285: valor ocho mil pesos m/n igual al del seguro anterior; nuevo seguro a prorrata entre varias Compañías, por un año.-
Autorizar a la Presidencia para resolver de acuerdo a las propuestas que a su juicio mejor convengan de entre las presentadas en la licitación privada de que informa este expediente con respecto a la adjudicación de ambos seguros.-

Presidencia.- Autorizándola para la renovación de seguros contra incendio, del edificio del Consejo.-

6933 D/921. Fijar las siguientes bases para la renovación del

Presidencia Autorizán

dola para la renova ción de Segu ro contra incendio, del depósito de la calle Directorio —		seguro contra incendio sobre el edificio de la oficina de Su ministros calle Directorio nos 1775/87. Valor cien mil pesos suma igual al del seguro anterior. Nuevo seguro a prorrata en tre varias Compañías, y por cinco años a fin de obtener la economía de las primas que se ofrecen para éste término. Autorizar a la Presidencia para resolver en lo que se refiere a la adjudicación de acuerdo con las propues tas que a su juicio convenga de entre las presentadas en la licitación priva da de que informan es tas actuaciones. —
6075 Consej. 10 - Beneficios Volante 31 a maestra escuela 10.	10/921.	Declarar físicamente in habilitada para el ser vicio docente a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 10 del C.E. 10º Srta Corina Esquivel Huergo, y ubicarla en carácter de maestra-auxiliar en di cho establecimiento, que cuenta con ocho secciones de grado en cada turno.
13.446	13/920	Aprobar el proceder de

la Presidencia, al haber adoptado con fecha 21 del actual la siguiente resolución: "Rectifícase la resolución adoptada en sesión del 13 corriente, en el sentido de que se aprueba la medida adoptada por el C.E.7º al dejar sin efecto el apercibimiento que había impuesto al director de la escuela nº 17 de su dependencia, Sr Eugenio J. Dufour por las explicaciones dadas por el mismo, y no la suspensión como se consignó en dicha resolución.— | Consejo 10- Rectificando resolución sobre disciplina director escuela 17.-

10.308 2/920. 1º- Aprobar la licitación pública efectuada el 27 de mayo ppdo, para la renovación de las instalaciones de alumbrado eléctrico del edificio escolar fiscal sito Lavalle 2366 (esc 2 y nocturna 6 del Distrito 2º antes 7º) y de acuerdo con la resolución fs 24 del expediente— 2º- Adjudicar dichas obras a favor del Sr Domingo Romero y Cía cuya propuesta por importe de cuatromil | Consejo 2º- Renovación alumbrado eléctrico edificio escuela 2.—

trescientos ochenta y cinco pesos cuya es la más baja de las dos presentadas y conveniente a juicio de la Dirección de Arquitectura.

5627 | 15°/921 | Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 15° Srta María Teresa Herrera, por haber perdido las aptitudes físicas necesarias para la docencia, ubicándola en carácter auxiliar en la escuela n° 8 del mismo Distrito que tiene 13 secciones de grado en ambos turnos.

Consejo 15° - Beneficios Volante 31 a maestra escuela 1.

7809 | 14°/921 | Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 14 del C. E. 14°, a las siguientes maestras normales: Srtas Anselma Martín, Dora Laura Martha Paolantonio, Flavia Angiolina Scotti, María Josefa del Pilar Robles, María Adela Rossi María Luisa Deverett, Amalia Esther Alcalde y Carolina Emma Benitez, debiendo esta última renovar el certificado de buena salud.

Consejo 14° - Nombramiento maestras.

5753 | 12°/921 | Acordar el pase que a

		la escuela nº 16 del C. E. 2º solicita la maestra de tercera categoría de la nº 16 del Distrito 12º, Srta Guillermina Salinas, donde existe una vacante por renuncia de la Srá María Luisa Morandi de Lecci. –	Consej. 2º – Pase de maestra a escuela 16. –
10.319	I	Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor de la Srá Amalia Zurruchaga de Telarde, los haberes que hubieren correspondido a su extinta hermana doña Mercedes Zarruchaga como escribiente de la Repartición, los que se pagarán una vez que se comprueben los extremos invocados en la forma de práctica. –	D. Administrativa. Ordenándole liquidación haberes empleada fallecida. –
7189	A/918.	Reservar el expediente relativo a la habilitación de un local para la oficina de Archivo, en el sótano del edificio de la Repartición, hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el corriente año, en cuya oportunidad se informará si habría disponibles los recursos nece-	Archivo – Reservando expediente sobre habilitación de local. –

M

sarios para llevar a cabo las obras.—

5374 I/921. Inspección Odontológica.— Adquisición fichas y carnet. Autorizar la adquisición de 20.000 fichas y 20.000 carnets para la Inspección Odontológica del Cuerpo Médico Escolar, según las propuestas que indica la Dirección Administrativa, cuyo importe total de cuatrocientos cinco pesos m/n se imputará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.—

4614 9º/921. Consejo 9º— Reconocimiento como efectivos servicios maestra escuela 3.— Anotar en Estadística y Dirección Administrativa como efectivos, los servicios prestados del 20 de junio de 1896 al 20 de febrero de 1908 como ayudante suplente, por la Sra Ernestina González de Dencas, actual maestra de primera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 9º —

7475 D/921. División Compras. Acordándole partida para gastos urgentes.— Asignar a la División de Compras la partida mensual de cien pesos m/n con cargo de rendir cuenta y liquidándosele por planillas de sueldos, para atender los gastos motivados por las diligencias mu

chas veces urgentes que de continuo debe realizar el Jefe fuera de la Oficina para cumplir las órdenes superiores relacionadas con los servicios que le están encomendados.-

Sección Provincias.

6068	S/921.	Declarar acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Ley nº 2737, a la provincia de Santa Fe.-	Santa Fe.- Beneficios Ley 2737.-
3486	S/921.	Aceptar la renuncia que presenta la directora de la escuela nº 211 de Santa Fe, Srta Julia Odyna Moyano Ojeda, y nombrar en su reemplazo a la profesora normal nacional Srta María Galarza, actual maestra auxiliar de la escuela nº 55 de la misma provincia.-	Santa Fe.- Renuncia directora escuela 211 y nombramiento de reemplazante.-
7471	S/921.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al disponer la concentración de las escuelas nacionales del departamento de Jachal y la nº 120 del Dpto Rivadavia para conmemorar el aniversario de Mayo, en	San Juan.- Aprobando medidas de Inspección Seccional sobre concentración escuelas.-

la forma de que se dá cuenta en el expediente.—

2928 | L/921 | 1º— Aplicar una multa equivalente a diez días de sueldo al director de la escuela nº 8 de La Rioja Sr. Marcelino Rodriguez por haber anticipado sin causa atendible la clausura del curso escolar pdo., consignando datos falsos en las planillas estadísticas y en las comunicaciones a la Superioridad para encubrir su falta, debiendo considerarse injustificadas las inasistencias del 29 y 30 de noviembre.—
La Rioja.— Disciplinas a director escuela 8.—

2º— Hacer saber al maestro auxiliar de la misma escuela Sr. Teófilo Rodriguez que debe mejorar su deficiente concepto profesional.—

4970 | C/921. | Autorizar según la forma propuesta por Dirección Administrativa y con arreglo a la cual el gasto será de dos mil ciento once pesos noventa y ocho cts m/n la adquisición de útiles escolares con destino al
Catamarca. Adquisición útiles escolares para Consejo de Educación.—

Consejo de Educación de la provincia de Catamarca, por cuenta de la subvención nacional del año 1920, e imputar el gasto al Item 78 - Partida 1 (13) del presupuesto de 1920.-

7565	C/921.	Autorizar a la Srta. Laura Vazquez para que desarrolle un curso de labores femeninas en la escuela nacional nº 7 de Córdoba, siempre que sea con carácter gratuito.-	Córdoba. Autorizando clase de labores escuela 7.-
2895	C/921.	Autorizar la adquisición de la máquina de escribir solicitada por la Inspección Seccional de Córdoba, y optar, al efecto, por el tipo económico que indica la División de Compras a fs 4 del expediente marca "Remington" de 160 espacios, de precio de trescientos cincuenta y cinco pesos sesenta y seis cts m/n, ya aprobado para otras compras, e imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11 - Item 80 - Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodé-	Córdoba - Adquisición máquina de escribir para Inspección Seccional.-

cimos).-

Sección Territorios.

5775 - I/921. Formosa. Nombramiento director escuela 11.- — Nombrar director infantil de la escuela nº 11 de Formosa, al maestro de tercera categoría de la escuela nº 64 de Pampa, Sr Eugenio F. Schnockel.-

5610 - R/921. Rio Negro. Nombramiento maestro escuela 23.- — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 23 de Rio Negro, en reemplazo del Sr Cirilo D. Labitón que fué declarado cesante, al M. N. Sr Emilio Kruuse.-

3170 - F/921. Formosa. Reorganización del personal de las escuelas.- — 1º.- Aprobar la reorganización del personal de las escuelas de Formosa, que propone la Inspección General de Territorios, con las modificaciones que indica Estadística a fs 10 vuelta del expediente.=

2º.- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide, por separado, a favor del Sr Inspector General de Territorios la totalidad de los viáticos acordados a fin de que el citado funcionario haga en-

M

trega de los mismos a los interesados.-

3661 - T/921. Autorizar la adquisición de los 10.000 formularios de planillas de estadística para las escuelas de los territorios solicitados por la Oficina de Estadística, de conformidad al presupuesto de la imprenta Benages, por importe de doscientos sesenta pesos m/n, por ser el más conveniente a juicio de la División de Compras, con la imputación que se determinará oportunamente.- | Escuelas territorios. Adquisición planillas de estadística.-

522 - F/921. 1º- Acordar la suma de quinientos pesos m/n - como contribución del H. Consejo para la construcción de edificio con destino a la escuela nº 42 de Formosa, y autorizar su entrega a la Inspección Seccional respectiva para la oportunidad en que con intervención de la misma se haya construido una comisión de vecinos abonados a los fi- | Formosa. Contribución del Consejo para construcción edificio escuela 42.-

ses de realizar la construcción del local; y con cargo de rendir cuenta, debiendo la misma Inspección, de ser posible, tratar de obtener que el terreno en que se levante dicho edificio sea donado al Consejo, o cuando menos cedido formalmente a título gratuito por varios años. La imputación del gasto deberá hacerse a la respectiva partida del presupuesto a sancionarse para el año en curso.-
2º Disponer se celebren oportunamente los convenios de cesión gratuita que según se informa hay probabilidades de obtener, respecto de las casas necesarias para las otras cuatro escuelas creadas por resolución de 13 del actual.-

Sección Capital.

7810 Consejo 7º- Nombramiento de maestras.- 7º/921.
1º- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 5 del C. E. 7º a la P. N. Srta Corina L. Mazza, en lugar de la

Srta Erlinda C. Palazzo que pasó a otra escuela.-
2°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo Distrito, a las siguientes maestras normales:
Escuela n° 17: Leonor Marcotti, Emilia Paulina Tosi, Raquel Marta R. Rossi, Emma Dolores Finoschietti, Josefa Antonia Argañarás y Angela María Carugati, por creación de grados.-
Escuela n° 2: Amalia Luisa Galimberti y Emilia Richetti, por creación de grados.-
Escuela n° 2: Delia Francisca Diz, en reemplazo de la Srta Ignacia C. Pindat, cuya renuncia tramita por expediente 7604-7°.
Escuela n° 9: Emilia Carrasa y Clotilde Pirito, en lugar de los Srs Eduardo A. Laurin y Héctor Mo-

reira Castro, que pasaron a otra escuela.-

Consejos Escolares.- Sobre designación de maestros suplentes.-

1º- En lo sucesivo los Consejos Escolares de la Capital, podrán designar maestros suplentes de 9 a 12 puntos, cualquiera que sea el plazo de la suplencia, y siempre que ésta no exceda el maximum reglamentario de 90 días hábiles.-

2º- Estadística elevará a la aprobación de la Superioridad las planillas de maestros suplentes, a medida que las vaya controlando.-

Centenario del Perú.- Concurrencia de escuelas a los festejos conmemorativos.

1º- Autorizar la concurrencia de las escuelas del C. E. 1º el día 28 de julio próximo al desfile que con motivo del primer centenario de la independencia del Perú se realizará por frente al edificio de la legación de ese país, sito Santa Fe 846.-

2º- Recordar por intermedio del personal docente de las escuelas la citada efemerides.-

3º- Disponer que la Inspec

ción Técnica de la Capital por intermedio de uno de sus Inspectores se ponga de acuerdo con la Comisión de Homenaje a efecto de disponer la ubicación y otros detalles de los alumnos del C. E. 1° que concurrirán al desfile_

Exceptuar a los talleres nocturnos que funcionan bajo la dependencia de la misma "Confederación Social Femenina" en locales ocupados por escuelas de este Consejo, de la disposición adoptada el 23 del corriente, relativa a la suspensión de clases hasta el 21 de julio próximo, a que se refiere la circular n° 85 en vista de tratarse de talleres con reducida asistencia.-

Confederación Social Femenina_ Exceptuando talleres nocturnos de clausura clases. _

Entre líneas a fs 171 y 183- renglones 26 y 27 y 22 y 23 "privada" y "otras", respectivamente. Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.-

Angel Gallardo

Adolfo de Cortázar